



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00177- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Savia Salud EPS
Demandado	E.S.E Hospital la Anunciación de Mutata
Tema	Agrega notificacion y requiere

Se agrega diligencias de notificación vía correo certificado a la entidad aquí ejecutada E,S,E HOSPITAL LA ANUNCIACION MUTATA, , no obstante, se le advierte al ejecutante que la misma no cumple los parámetros del articulo 291 numeral tercero del Código General del Proceso, toda vez que, no se aporta escrito o formato judicial en el cual se indique términos de comparecencia, auto a notificar, naturaleza entre otros, pues no podemos desconocer las exigencias que indica los artículos 291 y 292 ibídem.

Por lo anterior, y para evitar futuras nulidades, se requiere a la parte ejecutante para que allegue en su totalidad dichas diligencias y proceda con el aviso o en su defecto vuelva a enviarla, incluyendo en el formato judicial el número del WhatsApp 310 599 52 98 y el correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co del Despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto

reglamentario 2364/12

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO

ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp 310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito - Correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

**bed892661a9ceea1d26dfd15ddca3d6e3f1672868a7ba6e7c0a360c65f6d83
fd**

Documento generado en 01/12/2021 11:12:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>